Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 21 de julio de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la calle Puente del Arzobispo, número 1, según documentación registrada en este Ayuntamiento, con fecha 4 de febrero de 2011 y sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 28 de febrero de 2011, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

- Queda condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, al depósito del canon de 3073,95 euros y a la suscripción del correspondiente contrato concesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento, indicando que contra el presente acuerdo cabe interponer los siguientes recursos:

Potestativamente, de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento pleno, en plazo de un mes.

De no interponerse recurso de reposición, contencioso administrativo en plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo.

Toledo 2 de agosto de 2011.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Javier Nicolás Gómez.

N.º I.- 7451